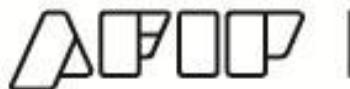




# BOLETÍN SEMANAL

## AÑO 2022

**30 de Diciembre**



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

## Boletín Semanal

### Normativa

### Actualizaciones – ABC

### Micositios, Guías paso a paso y Tutoriales

### Noticias



## Normativa

Martes 27 de diciembre

**Resolución General N.º 5305:** PFP. Prórroga condiciones favorables.

**MINIPLAN:** se extiende hasta el 31/01/2023, inclusive, el plazo dispuesto por la RG 4959 para que los sujetos comprendidos en el régimen de facilidades de pago establecido por la RG 4057 regularicen sus obligaciones respecto de los impuestos a las ganancias y/o sobre los bienes personales en hasta 3 cuotas, con un pago a cuenta del 25% y a la tasa de financiación prevista en la última norma citada, sin considerar la categoría del SIPER en la que dichos sujetos se encuentren incluidos, siempre que se trate de las categorías A, B, C o D.

**PLAN PERMANENTE:** se extiende el plazo de vigencia de las mejores condiciones respecto de la cantidad de cuotas y el porcentaje del pago a cuenta, para que los sujetos comprendidos accedan al plan de facilidades de pago, sin considerar la categoría del “Sistema de Perfil de Riesgo (SIPER)” .

**Resolución General N.º 5306:** Régimen de información complementario de operaciones internacionales.

**SUJETOS OBLIGADOS:** están obligados por este régimen los sujetos comprendidos en los incisos a), b), c) y d) del primer párrafo del artículo 53 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, respecto de las personas jurídicas, por las siguientes operaciones o transacciones:

1. Efectuadas con los sujetos vinculados que se indican a continuación:

- a) Personas jurídicas, patrimonios de afectación, establecimientos, fideicomisos o figuras equivalentes, constituidos, domiciliados, radicados o ubicados en el exterior.
- b) Establecimientos permanentes del exterior de los que sean titulares, o aquellas operaciones que dichos establecimientos permanentes realicen con otros establecimientos permanentes del mismo titular o con personas u otro tipo de entidades del país o del exterior vinculadas al residente en el país.
- c) Otros sujetos o entidades no residentes con las que estén vinculados.

2. Realizadas con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en jurisdicciones no cooperantes o de baja o nula tributación, sea que las realicen por sí o por medio de sus establecimientos permanentes del exterior.

Quedan exceptuados de la obligación de informar aquellos sujetos que cuenten con la caracterización de Micro, Pequeña o Mediana Empresa -Tramo I y II- en todas sus categorías, en el “Sistema Registral”.

### PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

- Las operaciones internacionales realizadas durante el período fiscal, deberán informarse a la fecha de vencimiento de presentación de la declaración jurada correspondiente al impuesto a las ganancias.
- La información se presentará ingresando con Clave Fiscal, con nivel de seguridad 3 o superior al servicio denominado “Régimen de Información Complementaria de Operaciones Internacionales”.



## Normativa

### Jueves 29 de diciembre

**Resolución General N.º 5308:** IVA. Ampliación de plazo. Beneficio para empresas del sector transporte.

Se procede ampliar hasta el 30 de junio de 2023, inclusive, el plazo para presentar la información adicional dispuesto por el artículo 20 de la Resolución General N° 4.761, a efectos de complementar a través del sistema “SIR – Sistema Integral de Recuperos” las solicitudes tramitadas ante esta Administración Federal según el procedimiento y en las condiciones del Anexo II de citada RG.

**Resolución General N.º 5309:** Prórroga. Régimen de reintegros a sectores vulnerados.

Se extiende el régimen de reintegros a Sectores Vulnerados (RG 4676/20), para las operaciones que efectúen sus beneficiarios hasta el 30 de junio de 2023, inclusive.

### Viernes 30 de diciembre

**Decreto N.º 863/2022:** Prórroga. Emergencia pública.

Se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023 la emergencia pública en materia sanitaria declarada mediante la Ley 27.541 y regulada en el Título X de la misma, extendida por el Decreto 260/20 y sus modificatorios.

**Resolución General N.º 5310:** IMT. Incorporación de actividades

Se incorpora un nuevo indicador Mínimos de Trabajadores (IMT) aplicable a la actividad de producción primaria de batata.

**Resolución General N.º 5311:** SAC. Procedimiento de revisión del beneficio y declaración de caducidad

Se extiende al 31/12/2023 inclusive, el plazo para realizar la restitución voluntaria del beneficio de asignación del Salario Complementario.

**Resolución M.E. N.º 138/2022:** Prórroga. Aceptación FCE.

Se prorroga por el plazo de 4 meses, la medida que amplía el plazo previsto en la Ley 27.440 para la aceptación, cancelación y el rechazo de las “Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs” y su inscripción en el Registro de “Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs”, a 25 días corridos.

**Resolución M.E. N.º 1691/2022:** Reintegro de asignación no remunerativa Dto. 841.

Se establece la operatoria para solicitar el reintegro de lo abonado al Personal de Casas Particulares en concepto de asignación no remunerativa - Decreto 841 – por aquellos empleadores que no se encuentren alcanzados por la posibilidad de deducción en el Impuesto a las Ganancias.

# Actualizaciones ABC

## ACTUALIZACIONES

### LEY DE SOLIDARIDAD - REINTEGROS A SECTORES VULNERADOS

ID 25130190 - ¿Entre qué fechas resultará de aplicación el Régimen de Reintegros a Sectores Vulnerados?

ID 26121908 - ¿Cuánto demora en acreditarse el reintegro?



## Micrositios, Guias paso a paso y Tutoriales



### MONOTRIBUTO

[Nuevos valores vigentes para 2023](#)

### MIS FACILIDADES

- Nuevas condiciones del plan permanente: [www.afip.gob.ar/misFacilidades/planes-vigentes-adheribles/planes-pagos-permanente-4268/documentos/4268.pdf](#)
- Nuevas condiciones del mini plan de Ganancias y Bienes Personales -RG 4057: [www.afip.gob.ar/misfacilidades/planes-vigentes-adheribles/planes-pagos-ganancias-bienespersonales/sujetos-obligaciones.asp](#)
- Nueva vigencia del plan para la restitución del salario complementario: [www.afip.gob.ar/misfacilidades/planes-vigentes-no-adheribles/plan-restitucion-del-salario-complementario/condiciones.asp](#)

### REMATES Y SUBASTAS

Nueva subasta programada para el 5 de enero: [www.afip.gob.ar/rematesySubastas/mercaderias-a-subastar/cronograma-de-subastas.asp](#)

### SIR - NUEVAS GUÍAS PASO A PASO

- [¿Cómo realizar una compensación de regímenes especiales?](#)
- [¿Cómo realizar una solicitud de devolución de saldos a favor?](#)
- [¿Cómo realizar una solicitud de transferencia de saldos a favor?](#)

### DESTINACIONES DECLARADAS CON CÓDIGO AFIP

Nueva versión del manual para usuarios externos: [www.afip.gob.ar/destinacionesdeclaradasconcodigosafip/documentos/ParticularesManualExternos.pdf](#)

### MANIFIESTOS DE CARGA DE IMPORTACIÓN

Nueva versión del manual de códigos de puertos: [www.afip.gob.ar/manifiestos-carga-importacion/via-maritima/manuales/documentos/Codigosdepuertos2023.pdf](#)

## Noticias



### Espacios móviles de atención

Es un programa que tiene como objetivo acercarse a todos los ciudadanos para que puedan realizar consultas y trámites, facilitando el cumplimiento de tus obligaciones fiscales.

#### Podrás realizar los siguientes trámites:

- Gestionar la clave fiscal
- Obtener información de servicios y trámites
- Registrar datos biométricos
- Consultas en general

Provincia	Localidad	Fecha	Hora	Dirección
Buenos Aires	Mar del Plata	3 de enero al 22 de febrero	10 a 13 / 17 a 20	Paso Peatonal sector UPA – Complejo Punta Mogotes
Buenos Aires	Villa Gesell	3 al 16 de enero	19 a 23 hs.	Av 3 y Paseo 110
Córdoba	Villa Carlos Paz	3 al 15 de enero	9 a 15 hs	Avenida Sabattini s/n° - Playón Municipal
Misiones	Posadas	4 al 6 de enero	18 a 21.30 hs	Costanera de Posadas (cuarto tramo frente a la vieja estación de trenes)
Mendoza	Lavalle	5 al 7 de enero	9 a 14 hs	Plaza Juan Galo Lavalle
Mendoza	Las Catitas	9 y 10 de enero	9 a 14 hs	Delegacion Municipal Santa Rosa
Mendoza	Malargüe	11 al 21 de enero	10 a 13 / 17 a 20	Municipalidad de Malargüe





AFIP

# FELICIDADES

Desde el equipo de Espacios de Diálogo y la Subdirección General de Servicios al Contribuyente queremos desearles muy felices fiestas y brindar con ustedes por este año compartiendo el trabajo diario.



**AFIP**

## Contáctanos.

Canal  
Telefónico

Consulta web

Reclamos y  
Sugerencia

## Nuestras Herramientas.



Biblioteca

ABC – Consultas  
frecuentesCalculadora  
de interés

Forma de pago



Micrositios



Guías de trámites



Formularios



Guías Paso a Paso



Turnos

## Encontranos

